

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 9 de agosto de 2010 del secretario del Distrito, en sustitución de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato número 300/2010/00729, denominado “Impartición de talleres en el Distrito de Villa de Vallecas”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: paseo de Federico García Lorca, número 12.
 - 3) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 887 831.
 - 5) Telefax: 915 887 840.
 - 6) Correo electrónico: ncontravivallecas@munimadrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta diez días antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.
 - d) Número de expediente: 300/2010/00729.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: impartición de talleres en el Distrito de Villa de Vallecas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: 3 lotes:
 - Lote número 1: Centro Cultural “Francisco Fatou”.
 - Lote número 2: Centro Cultural “Zazuar”.
 - Lote número 3: Centro Juvenil “El sitio de mi recreo”.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: El objeto de este contrato se realizará en el lugar donde se encuentran ubicados los centros culturales y el centro juvenil, que son: lote número 1, en el Centro Cultural “Francisco Fatou”, sito en la calle Manuel Vélez, número 10; lote número 2, en el Centro Sociocultural “Zazuar”, sito en la calle Zazuar, número 4, y lote número 3, en el Centro Juvenil “El sitio de mi recreo”, sito en la avenida Real de Arganda, esquina a la calle Sierra del Torcal.
 1. Domicilio: paseo de Federico García Lorca, número 12.
 2. Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: desde el 1 de octubre de 2010, o desde la formalización del contrato, hasta el 30 de junio de 2011.
 - f) Admisión de prórroga: no procede.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no procede.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - Lote número 1. Descripción: talleres a impartir en el Centro Cultural “Francisco Fatou”. CPV: 92000000-1. Descripción del CPV: servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
 - Lote número 2. Descripción: talleres a impartir en el Centro Cultural “Zazuar”. CPV: 92000000-1. Descripción del CPV: servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

- Lote número 3. Descripción: talleres a impartir en el Centro Juvenil “Villa de Vallecas”. CPV: 92000000-1. Descripción del CPV: servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no procede.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - 1.º Proyecto de desarrollo de las actividades. Desarrollo de las actividades propuestas en el pliego: hasta 40 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - 2.º Nuevas actividades propuestas. Propuesta de actividades formativas: hasta 20 puntos.
 - 3.º Mejoras: hasta 20 puntos.
 - 4.º Oferta económica: hasta 15 puntos.
 - 5.º Medidas de acceso a discapacitados: hasta 10 puntos.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 192.428,50 euros.
 - IVA (18 por 100): 34.637,13 euros.
 - Importe total: 227.065,63 euros.
- 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe del presupuesto base de licitación del contrato en relación con el lote o lotes a los que se licite, excluido el IVA.
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): no procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 64, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: el empresario debe acreditar por año un volumen de negocios que sea tres veces el importe de la licitación de este contrato den el período de los últimos tres años, siempre que sea posible en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Si la empresa ha iniciado su actividad empresarial en un período inferior a tres años, deberá acreditar un volumen de negocios tres veces el importe de licitación de este contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: el empresario deberá aportar tres certificados de buena ejecución de los trabajos alegados similares al objeto del contrato realizados durante los últimos tres años, siendo, al menos, uno de ellos de alguna Administración Pública. Si la empresa ha iniciado su actividad em-

presarial en un período inferior a tres años deberá aportar, igualmente, tres certificados de buena ejecución.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores, acompañando la documentación acreditativa de la solvencia exigida (sobre de documentación administrativa), deberán acompañar compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para llevar a cabo el objeto de este contrato, atendiendo, por lotes, a los mínimos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas.

La solvencia a cumplir por los licitadores será requerida para los tres lotes.

- c) Otros requisitos específicos: no procede.
- d) Contratos reservados: no procede.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta la hora del cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Modalidad de presentación: tres sobres.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Distrito de Villa de Vallecas. Línea Madrid. Oficina de Registro.
 - 2. Domicilio: paseo Federico García Lorca, número 12.
 - 3. Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica: ncontravivallecas@munimadrid.es
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no procede.
 - e) Admisión de variantes, si procede: no procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: paseo Federico García Lorca, número 12.
 - b) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - c) Fecha y hora: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el siguiente día hábil.
- 9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
- 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no procede.
- 11. Otras informaciones: no procede.

Madrid, a 9 de agosto de 2010.—La gerente del Distrito de Villa de Vallecas, firmado por sustitución, el secretario del Distrito de Villa de Vallecas, Fernando Rodríguez Duque.

(01/3.685/10)